I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000842

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 16 JUN 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00800-2026 del Administrador Municipal; el correo electrónico del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación de Presupuesto de fecha 12 de junio de 2026; la Obligación comprobante N°944, Número Doc. 103800 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°378, ambos de fecha 12 de junio de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/0056/2026, N°202/0440/2026, N°202/0481/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0056/2026, se aprobó el programa denominado **"MEJORA EN LA ATENCION DE VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** modificado por los Decretos Exentos N°202/0440/2026, N°202/0481/2026.

La necesidad de actualizar los requerimientos del programa antes citado en los términos contenidos en la Providencia PV-103-00-00800-2026 del Administrador Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto VIII "CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO" del programa denominado **MEJORA EN LA ATENCION DE VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0056/2026, en el sentido de incorporar la siguiente contratación a honorarios:

Honorario N°12

Cargo	**Apoyo Bodega e Inventario**
Período del contrato	25 de mayo al 31 de diciembre de 2026.
Remuneración Bruta Mensual	$ 1.533.923.-
Liquido Mensual	$1.000.000.-
Especificación del cargo	Ejecutar las tareas operativas de recepción, almacenamiento, registro y distribución de los bienes, materiales e insumos municipales, asegurando el estricto cumplimiento de los procedimientos administrativos.
Remuneración total del período	**$11.095.376.-**

2. Modificase el punto "Costo Total Prestaciones" del programa antes mencionado, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.006 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Administración y Gestión Interna" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-121-2), en **$11.095.376.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Gestión Interna
Depto. de Personal
Página Web.